



ALCALDÍA TLALPÁN
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
Unidad Departamental de Concursos de Obras



Tlalpán, Ciudad de México a 14 de julio de 2023
Nº De Oficio AT/DGODU/PROC-033/2023
Asunto: Invitación al Concurso Nº ATL/RO/003/2023

Constructora Bloc-Ke. Cuatro, S.A. de C.V.
Calle 1 Mz. V No. 28 PB,
colonia Educación, Alcaldía Coyoacán,
Ciudad de México, C.P. 04400

Atn.: **C. David Eliud Cano Olguín**
Representante Legal

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 53 Apartado A numeral 12 Fracción II, Apartado B numeral 3 incisos a) y b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; los Artículos 3 Apartado A fracción I, 23 primer párrafo, 24 inciso B, 44 fracción I inciso a), 61, 62 y 64 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México; Artículos 18 y 32 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Material de Obra Pública de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como al "Acuerdo por el que se delega en el titular de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Alcaldía Tlalpán las facultades que se indican", que lleve a cabo el Órgano Político Administrativo en Tlalpán, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México a los 07 días del mes de junio; la Alcaldía Tlalpán, a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, le invita a participar en el procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes Nº ATL/RO/003/2023, referente a: Trabajos para la construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de inmuebles, educativos (Escuelas), en la modalidad de Precios Unitarios por Unidad de Concepto de Trabajo Terminado, por el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes, con recursos autorizados según oficio de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México Nº SAF/SE/014/2023 de fecha 02 de enero de 2023.

En cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 5.3. de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública de la Administración Pública de la CDMX, se señalan los siguientes datos y requisitos:

Los trabajos consisten en: Trabajos para la construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de inmuebles, educativos (Escuelas).

No se otorgará Anticipo.

No se podrá subcontratar partes de los trabajos.

Todos los actos y eventos relativos al presente procedimiento de invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes, tendrá lugar en la sala de juntas de la Dirección de Planeación y Control de Obras, de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Tlalpán, sita Avenida San Fernando Nº 84, Colonia Centro de Tlalpán, Alcaldía Tlalpán, Ciudad de México, C.P. 14000.

La venta de bases para la invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes será el 18, 19, 20 y 21 de julio de 2023.

Horario: 10:00 a 14:00 horas.

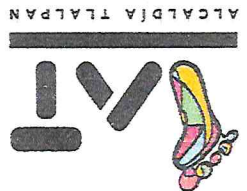
Lugar: Unidad Departamental de Concursos de Obras.

Los documentos que deben presentar los interesados en concursar, para efectos de recepción de las bases de concurso son los siguientes:

Av. San Fernando 84, Col. Centro de Tlalpán, Alcaldía Tlalpán, C.P. 14000, Tel. 55-5483-1500, Ext. 4513

TLALPÁN, GRANDE COMO SU GENTE

RECIBI ORIGINAL
GABRIEL MARTINEZ M.
14-Julio-2023



ALCALDÍA TLALPÁN
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
Unidad Departamental de Concursos de Obras



a) Aceptación de la invitación en original por parte del interesado, manifestando su interés en participar en la invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes correspondiente, indicando el número de concurso y descripción de la misma; indicando su objeto social, nombre o razón social, RFC, domicilio completo para recibir notificaciones, ubicado dentro de la Ciudad de México y teléfono (s), en papel membretado de la persona o razón social, firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial) con copia de identificación oficial vigente con fotografía del Representante legal, dirigiendo a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tlalpán.

b) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de su compromiso a presentar su proposición en la fecha señalada para el procedimiento de invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes, indicando el número de concurso y descripción de la misma, y deberá contener el monto y número de cheque cruzado, certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, al que hace referencia el inciso f) del presente oficio de invitación, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 64 Fracción II de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

c) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que establece el Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, debiendo transcribir en esta cada uno de los supuestos establecidos en el ordenamiento de referencia.

d) Copia de la Constancia de Registro de Concurante actualizado 2022-2023, de acuerdo a como se establece en el Artículo 21 y 22 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, expedida por la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, mismo que deberá expresar el capital contable requerido para la licitación correspondiente, así como las especialidades solicitadas, **presentando original para cotejo.**

e) Contar con un capital contable mínimo requerido de **\$2,100,000.00 (DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.).**

f) Cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con cargo a una institución bancaria nacional, por la cantidad de **\$5,000.00 (Cinco Mil pesos 00/100 M.N.)**, por concepto de costo de las Bases de la presente invitación Restringida (la copia que se presente se sellará de recibido).

g) Cheque cruzado, certificado o de caja, con cargo a una institución bancaria nacional, por la cantidad de **\$18,669.60 (Dieciocho mil seiscientos sesenta y nueve pesos 60/100 M.N.)** a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, para garantizar la presentación de las propuestas y será devuelto una vez cumplida dicha condición. Lo anterior con fundamento a lo dispuesto por los artículos 64 Fracción II de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y 32 de su Reglamento, señalando que la falta de presentación de la propuesta, será motivo para hacer efectiva la garantía (la copia que se presente se sellará de recibido).

Prevía revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente, se expedirá el recibo de compra de bases de concurso, procediendo a entregar al concursante las Bases del concurso con sus anexos y catálogo de conceptos, de esta manera el interesado quedará inscrito, registrado y obligado a presentar su proposición.

Los eventos del procedimiento de invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes se realizarán de la siguiente manera:
Visita a la obra:
Fecha y hora: **25 de julio de 2023 a las 10:00 horas.**

Junta de Aclaraciones:
Fecha y hora: **31 de julio de 2023 a las 13:00 horas.**

Av. San Fernando 84, Col. Centro de Tlalpán, Alcaldía Tlalpán, C.P. 14000, Tel. 55-5483-1500, Ext. 4513



ALCALDÍA TLALPÁN
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
Unidad Departamental de Concursos de Obras



Las Proposiciones se presentarán escritas en el idioma español y los montos en moneda nacional, en un sobre único firmado cerrado en forma que pueda demostrarse que no han sido violado el que contendrá por separado la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.
Fecha y hora: 04 de agosto de 2023 a las 13:00 horas.
Fallo del Concurso.
Fecha y hora: 08 de agosto de 2023 a las 12:30 horas.
Fecha Probable de Inicio y Término de los trabajos:

Los trabajos deberán iniciarse el día 09 de agosto de 2023
La fecha de terminación el día 09 de diciembre de 2023

El periodo estimado de ejecución de los trabajos será de 123 días naturales.

Criterio general de adjudicación

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 Fracción V de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, se informará a cabo la evaluación económica, se deberá con un mínimo de tres propuestas con los documentos y requisitos completos, caso contrario se declarará desierto el concurso, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en lo dispuesto por los Artículos 39 Fracción II, 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, efectuando el análisis cualitativo de las propuestas admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones solicitadas en las Bases del concurso, las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras, administrativas requeridas, y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de haber presentado la propuesta solvente más baja, por lo tanto en la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán si a su derecho conviene ejercer lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

ATENCIÓN

Fernando Siles Flores
Director de Planeación y Control de Obras
Revisó

Lic. Citlali Elvira Fonseca Guzmán
Subdirectora de Proyectos de
Construcción de Obras

ACUSE
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
c.o.p.



ALCALDÍA TLALPAN
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
Unidad Departamental de Concursos de Obras



Tlalpan, Ciudad de México a 14 de julio de 2023
Nº De Oficio AT/DGDU/PROC-032/2023
Asunto: Invitación al Concurso Nº ATL/RO/003/2023

**Transformación y Desarrollo para
Obras Civiles, S.A. de C.V.**

Avenida Luis Cabrera número 576, colonia Lomas Quebradas,
Alcaldia Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10000

At'n.: **C. Josue Silvestre Lemus Chávez**
Representante Legal

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 53 Apartado A numeral 12 Fracción II, Apartado B numeral 3 incisos a) y b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; los Artículos 3 Apartado A fracción I, 23 primer párrafo, 24 inciso B, 44 fracción I inciso a), 61, 62 y 64 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México; Artículos 18 y 32 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como al "Acuerdo por el que se delega en el titular de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Alcaldía Tlalpan las facultades que se indican", que lleve a cabo el Órgano Político Administrativo en Tlalpan, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México a los 07 días del mes de junio; la Alcaldía Tlalpan, a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, le invita a participar en el procedimiento de invitación restringida a Cuando Menos Tres Concursantes Nº ATL/RO/003/2023, referente a: **Trabajos para la construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de inmuebles, educativos (Escuelas), en la modalidad de Precios Unitarios por Unidad de Trabajo Terminado, por el procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres Concursantes, con recursos autorizados según oficio de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México Nº SAF/SE/014/2023 de fecha 02 de enero de 2023.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 5.3. de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública de la Administración Pública de la CDMX, se señalan los siguientes datos y requisitos:

Los trabajos consisten en: **Trabajos para la construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de inmuebles, educativos (Escuelas).**

No se otorgará Anticipo.

No se podrá subcontratar partes de los trabajos.

Todos los actos y eventos relativos al presente procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres Concursantes, tendrá lugar en la sala de juntas de la Dirección de Planeación y Control de Obras, de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, sita Avenida San Fernando Nº 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000.

La venta de bases para la invitación restringida a Cuando Menos Tres Concursantes será el 18, 19, 20 y 21 de julio de 2023.

Horario: 10:00 a 14:00 horas.

Lugar: Unidad Departamental de Concursos de Obras.

Los documentos que deben presentar los interesados en concursar, para efectos de recepción de las bases de concurso son los siguientes:

Av. San Fernando 84, Col. Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Tel. 55-5483-1500, Ext. 4513

TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE

*Remes! Delgado
los días siguientes
14 Jun 23*



ALCALDÍA TLALPÁN
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
Unidad Departamental de Concursos de Obras



a) Aceptación de la invitación en original por parte del interesado, manifestando su interés en participar en la invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes correspondiente, indicando el número de concurso y descripción de la misma; indicando su objeto social, nombre o razón social, RFC, domicilio completo para recibir notificaciones, ubicado dentro de la Ciudad de México y teléfono (s), en papel membretado de la persona o razón social, firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial) con copia de identificación oficial vigente con fotografía del Representante legal, dirigido a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tlalpán.

b) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de su compromiso a presentar su proposición en la fecha señalada para el procedimiento de invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes, indicando el número de concurso y descripción de la misma, y deberá contener el monto y número de cheque cruzado, certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, al que hace referencia el inciso f) del presente oficio de invitación, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 64 Fracción II de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

c) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que establece el Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, debiendo transcribir en esta cada uno de los supuestos establecidos en el ordenamiento de referencia.

d) Copia de la Constancia de Registro de Concurante actualizado 2022-2023, de acuerdo a como se establece en el Artículo 21 y 22 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, expedida por la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, mismo que deberá expresar el capital contable requerido para la licitación correspondiente, así como las especialidades solicitadas, **presentando original para cotejo.**

e) Contar con un capital contable mínimo requerido de \$2,100,000.00 (DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.).

f) Cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con cargo a una institución bancaria nacional, por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco Mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de costo de las Bases de la presente invitación Restringida (la copia que se presente se sellará de recibido).

g) Cheque cruzado, certificado o de caja, con cargo a una institución bancaria nacional, por la cantidad de \$18,669.60 (Dieciocho mil seiscientos sesenta y nueve pesos 60/100 M.N.) a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, para garantizar la presentación de las propuestas y será devuelto una vez cumplida dicha condición. Lo anterior con fundamento a lo dispuesto por los artículos 64 Fracción II de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y 32 de su Reglamento, señalando que la falta de presentación de la propuesta, será motivo para hacer efectiva la garantía (la copia que se presente se sellará de recibido).

Prevía revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente, se expedirá el recibo de compra de bases de concurso, procediendo a entregar al concursante las Bases del concurso con sus anexos y catálogo de conceptos, de esta manera el interesado quedará inscrito, registrado y obligado a presentar su proposición.

Los eventos del procedimiento de invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes se realizarán de la siguiente manera:

Visita a la obra:

Fecha y hora: 25 de julio de 2023 a las 10:00 horas.

Junta de Aclaraciones:

Fecha y hora: 31 de julio de 2023 a las 13:00 horas.

Av. San Fernando 84, Col. Centro de Tlalpán, Alcaldía Tlalpán, C.P. 14000, Tel. 55-5483-1500, Ext. 4513

TLALPÁN, GRANDES COMO SU GENTE



ALCALDÍA TLALPÁN
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
Unidad Departamental de Concursos de Obras



Las Proposiciones se presentarán escritas en el idioma español y los montos en moneda nacional, en un sobre único firmado cerrado en forma que pueda demostrarse que no han sido violado el que contendrá por separado la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.

Fecha y hora: 04 de agosto de 2023 a las 13:00 horas.

Fallo del Concurso.

Fecha y hora: 08 de agosto de 2023 a las 12:30 horas.

Fecha Probable de Inicio y Término de los trabajos:

Los trabajos deberán iniciarse el día 09 de agosto de 2023
La fecha de terminación el día 09 de diciembre de 2023

El periodo estimado de ejecución de los trabajos será de 123 días naturales.

Criterio general de adjudicación

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 Fracción V de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, se informará que, para llevar a cabo la evaluación económica, se deberá con un mínimo de tres propuestas con los documentos y requisitos completos, caso contrario se declarará desierto el concurso, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en lo dispuesto por los Artículos 39 fracción II, 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, efectuando el análisis cualitativo de las propuestas admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones solicitadas en las Bases del concurso, las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras, administrativas requeridas, y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de haber presentado la propuesta solvente más baja, por lo tanto en la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán si a su derecho conviene ejercer lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

Fernando Silis Flores
Director de Planeación y Control de Obras
Revisó

Lic. Citlali Elvira Fonseca Guzmán
Subdirectora de Proyectos de
Construcción de Obras

ACUSE
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
c.c.p.



ALCALDÍA TLALPÁN
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
Unidad Departamental de Concursos de Obras



Tlalpán, Ciudad de México a 14 de julio de 2023
Nº De Oficio AT/DGDU/PROC-034/2023
Asunto: Invitación al Concurso Nº ATL/RO/003/2023

Construcciones Orense, S.A. de C.V.

Cuauhnacastla Mz. 6 Lt. 10,
colonia Cartera Puente de Piedra, Alcadía Tlalpán,
Ciudad de México, C.P. 14040

At n.: **C. Oscar Gómez Montes de Oca**
Representante Legal

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 53 Apartado A numeral 12 Fracción II, Apartado B numeral 3 incisos a) y b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; los Artículos 3 Apartado A fracción I, 23 primer párrafo, 24 inciso B, 44 fracción I inciso a), 61, 62 y 64 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México; Artículos 18 y 32 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como al "Acuerdo por el que se delega en el titular de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Alcaldía Tlalpán las facultades que se indican", que lleve a cabo el Órgano Político Administrativo en Tlalpán, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México a los 07 días del mes de junio; la Alcaldía Tlalpán, a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, le invita a participar en el procedimiento de invitación restringida a Cuando Menos Tres Concursantes Nº ATL/RO/003/2023, referente a: **Trabajos para la construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de inmuebles, educativos (Escuelas), en la modalidad de Precios Unitarios por Unidad de Concepto de Trabajo Terminado, por el procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres Concursantes, con recursos autorizados según oficio de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México Nº SAF/SE/014/2023 de fecha 02 de enero de 2023.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 5.3. de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública de la Administración Pública de la CDMX, se señalan los siguientes datos y requisitos:

Los trabajos consisten en: **Trabajos para la construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de inmuebles, educativos (Escuelas).**

No se otorgará Anticipo.

No se podrá subcontratar partes de los trabajos.

Todos los actos y eventos relativos al presente procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres Concursantes, tendrá lugar en la sala de juntas de la Dirección de Planeación y Control de Obras, de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Tlalpán, sita Avenida San Fernando Nº 84, Colonia Centro de Tlalpán, Alcaldía Tlalpán, Ciudad de México, C.P. 14000.

La venta de bases para la invitación restringida a Cuando Menos Tres Concursantes será el 18, 19, 20 y 21 de julio de 2023.

Horario: 10:00 a 14:00 horas.

Lugar: Unidad Departamental de Concursos de Obras.

Los documentos que deben presentar los interesados en concursar, para efectos de recepción de las bases de concurso son los siguientes:

a) Aceptación de la invitación en original por parte del interesado, manifestando su interés en participar en la invitación restringida a Cuando Menos Tres Concursantes correspondiente, indicando el número de concurso y descripción de la misma; indicando su objeto social, nombre o

Av. San Fernando 84, Col. Centro de Tlalpán, Alcaldía Tlalpán, C.P. 14000, Tel. 55-5483-1500, Ext. 4513

TLALPÁN, GRANDE COMO SU GENTE



ALCALDÍA TLALPÁN
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
Unidad Departamental de Concursos de Obras



razón social, RFC, domicilio completo para recibir notificaciones, ubicado dentro de la Ciudad de México y teléfono (s), en papel membretado de la persona o razón social, firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial) con copia de identificación oficial vigente con fotografía del Representante legal, dirigido a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tlalpán.

b) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de su compromiso a presentar su proposición en la fecha señalada para el procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes, indicando el número de concurso y descripción de la misma, y deberá contener el monto y número de cheque cruzado, certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, al que hace referencia el inciso f) del presente oficio de invitación, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 64 Fracción II de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

c) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que establece el Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, debiendo transcribir en esta cada uno de los supuestos establecidos en el ordenamiento de referencia.

d) Copia de la Constancia de Registro de Concursante actualizado 2022-2023, de acuerdo a como se establece en el Artículo 21 y 22 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, expedida por la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, mismo que deberá expresar el capital contable requerido para la licitación correspondiente, así como las especialidades solicitadas, presentando original para cotejo.

e) Contar con un capital contable mínimo requerido de \$2,100,000.00 (DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.).

f) Cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con cargo a una institución bancaria nacional, por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco Mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de costo de las Bases de la presente Invitación Restringida (la copia que se presente se sellará de recibido).

g) Cheque cruzado, certificado o de caja, con cargo a una institución bancaria nacional, por la cantidad de \$18,669.60 (Dieciocho mil seiscientos sesenta y nueve pesos 60/100 M.N.) a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, para garantizar la presentación de las propuestas y será devuelto una vez cumplida dicha condición. Lo anterior con fundamento a lo dispuesto por los artículos 64 Fracción II de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y 32 de su Reglamento, señalando que la falta de presentación de la propuesta, será motivo para hacer efectiva la garantía (la copia que se presente se sellará de recibido).

Prevía revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente, se expedirá el recibo de compra de bases de concurso, procediendo a entregar al concursante las Bases del concurso con sus anexos y catálogo de conceptos, de esta manera el interesado quedará inscrito, registrado y obligado a presentar su proposición.

Los eventos del procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes se realizarán de la siguiente manera:

Visita a la obra:

Fecha y hora: 25 de julio de 2023 a las 10:00 horas.

Junta de Aclaraciones:

Fecha y hora: 31 de julio de 2023 a las 13:00 horas.

Las Proposiciones se presentarán escritas en el idioma español y los montos en moneda nacional, en un sobre único firmado cerrado en forma que pueda demostrarse que no han sido violado el que contendrá por separado la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.

Av. San Fernando 84, Col. Centro de Tlalpán, Alcaldía Tlalpán, C.P. 14000, Tel. 55-5483-1500, Ext. 4513

TLALPÁN, GRANDE COMO SU GENTE



ALCALDÍA TLALPÁN
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
Unidad Departamental de Concursos de Obras



Fecha y hora: 04 de agosto de 2023 a las 13:00 horas.

Fallo del Concurso.

Fecha y hora: 08 de agosto de 2023 a las 12:30 horas.

Fecha Probable de Inicio y Término de los trabajos:

Los trabajos deberán iniciarse el día 09 de agosto de 2023
La fecha de terminación el día 09 de diciembre de 2023

El periodo estimado de ejecución de los trabajos será de 123 días naturales.

Criterio general de adjudicación

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 Fracción V de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, se informa que, para llevar a cabo la evaluación económica, se deberá con un mínimo de tres propuestas con los documentos y requisitos completos, caso contrario se declarará desierto el concurso, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en lo dispuesto por los Artículos 39 fracción II, 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, efectuando el análisis cualitativo de las propuestas admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones solicitadas en las Bases del concurso, las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras, administrativas requeridas, y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de haber presentado la propuesta solvente más baja, por lo tanto en la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán si a su derecho conviene ejercer lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

Fernando Silis Flores
Director de Planeación y Control de Obras

Revisó

Lic. Citlali Elvira Fonseca Guzmán
Subdirectora de Proyectos de
Construcción de Obras

ACUSE
c.c.p.
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras